

repetido, con entusiasmo por todos los concurrentes. . . . . Acto continuo y por orden del mismo. . . . . Sr. Presidente, un repique general de campanas hizo saber a la poblacion como se tenia anunciado que el Ayuntamiento secularizado hoy Constitucional, habia jurado solemnemente guardar y hacer guardar la Constitucion Española promulgada en seis de Junio del mil ochocientos sesenta y nueve. En cuyo estado el Sr. Presidente dispuso se levantara la sesion, ordenando se sacaran tres copias de la presente acta, y que se remitiesen dos de ellas al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en cumplimiento al Decreto expedido por el Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, en diez y siete del presente mes; la que firman los concurrentes, a excepcion de D. Mariano Beronzo Hernandez y D. Jose Garcia Legar, que tienen espuesto no saber, de todo lo que yo el Secretario beratifico. Andres Gimenes = Antonio Gubernon = Andres Gimenes = Miguel Marini = Antonio Gimenes = Alfonso Pagan = Regino Guerrero = Jose Garcia = Francisco Pagan = Isidro Garcia = Agapito Beltran = Lorenzo Pagan Rubio = Jose M<sup>o</sup> Romero = Antonio Sevilla = Jose M<sup>o</sup> Guillen = Juan Esparra = v<sup>o</sup> B<sup>o</sup> Gimenes = fui presente = Jose M<sup>o</sup> Romero. Y para que conste libro la presente en cumplimiento al Decreto del Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion del diez y siete del presente, que corresponde con su original a que me remito. Fuete a las 28 Junio 1869

J. J. J.

Jose M<sup>o</sup> Romero

